

Bases de participación del programa “De la idea al mercado” FOODLAB: HUB DE PROCESOS Y PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

V3. 02/12/2025

Programa financiado por la Junta de Extremadura (Dirección General de Empresa) y desarrollado por el Centro Tecnológico Nacional Agroalimentario (CTAEX).



ÍNDICE

Tabla de contenido

1.	Objeto y entidad organizadora	3
2.	Ámbito geográfico	4
3.	Beneficiarios, a quién se dirige el programa	4
	4
4.	Tipos de proyectos y áreas de interés	4
5.	Qué ofrece FOODLAB (recursos y valoración)	6
6.	Propiedad de resultados, transferencia y licencias	8
7.	Presentación de solicitudes.....	9
8.	Evaluación y puntuación	9
9.	Fases y fechas importantes	11
10.	Obligaciones de las entidades seleccionadas	11
11.	Divulgación y transferencia	12
12.	Protección de datos y confidencialidad.....	13
13.	Aceptación de las bases	13

1. Objeto y entidad organizadora

FOODLAB es un programa desarrollado por CTAEX y financiado por la Junta de Extremadura (Dirección General de Empresa), orientado a resolver retos empresariales reales del sector agroalimentario mediante actuaciones técnicas y de desarrollo que acerquen las soluciones al mercado.

El objetivo principal del programa FOODLAB es mejorar y acelerar la transferencia tecnológica de las empresas al mercado, con la ayuda de los centros de I+D, en concreto del ecosistema generado en la región extremeña alrededor de la investigación y desarrollo del sector agroalimentario.

Las áreas a las que se dirige el programa, principalmente, son:

- Reducción de agentes químicos en el tratamiento de suelos y cultivos
- Desarrollo de nuevos alimentos para una alimentación personalizada y el control de intolerancias.
- Circularidad y valorización de subproductos
- Adaptación varietal de los cultivos al cambio climático
- Fomento de la visión integral entre salud humana, bienestar animal y salud vegetal.
- Descarbonización de procesos agroindustriales
- Innovación en conservación y envasado de alimentos
- Implementación de la industria 4.0
- Biotecnología aplicada a la agricultura

Con ello, el programa pretende escalar los desarrollos de las empresas participantes que puedan ser beneficiarias y hacerlos llegar a los mercados. A través de la transferencia y alianzas donde CTAEX pueda ayudar y conectar toda la cadena de valor.

2. Ámbito geográfico

Podrán participar entidades con CIF de España. En todos los casos, la ejecución requerirá domicilio operativo en Extremadura durante el desarrollo de las actividades (por ejemplo, domicilio a efectos de proyecto en CTAEX), dada la naturaleza y financiación regional del programa.

3. Beneficiarios, a quién se dirige el programa

Podrán presentarse microempresas, startups y empresas ya establecidas en el mercado, siempre que el proyecto propuesto encaje con las presentes bases. Cabe señalar que se considera importante que el desarrollo de dichas soluciones se lleve a cabo de un marco de colaboración y cocreación, con foco en usuario final y comercialización.

Las empresas participantes serán las promotoras y responsables de definir el reto e interesadas y comprometidas en implementar los resultados, mientras que CTAEX y demás entidades adjuntas al ecosistema de I+D serán los ejecutores principales de las actividades de I+D+i para la obtención del resultado con potencial de explotación comercial y transferencia.

4. Tipos de proyectos y áreas de interés

Se buscan proyectos con encaje claro en los 8 retos detectados a través de técnicas de ideación cualitativas con participación de agentes activos del sector en el marco FOODLAB.

El enfoque es salida a mercado, con resultados prácticos y medibles que permitan avanzar en comercialización o adopción por la industria. Los 9 retos detectados son los siguientes:

1	REDUCCIÓN DE QUÍMICOS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	Soluciones para mejora de la salud alimentaria disminuyendo la sobreexplotación agrícola y fomentando el uso de biofertilizantes, biochar o bioestimulantes.	ONE HEALTH/ SOSTENIBILIDAD
2	DESARROLLO DE NUEVOS ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ADAPTADA A DIETAS ESPECIALIZADAS	Desarrollo y reformulación de productos con reducción o eliminación de potenciales intolerancias. Nuevos ingredientes funcionales	ONE HEALTH
3	DESARROLLO DEL BIENESTAR ANIMAL Y SALUD VEGETAL	Diseño de protocolos de validación microbiológica y de seguridad, mejora de formulaciones y procesos, apoyo a evidencias técnicas para el posicionamiento de productos más saludables buscando siempre la trazabilidad de la granja a la mesa.	ONE HEALTH
4	CIRCULARIDAD Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS	Aprovechamiento de subproductos para ingredientes, materiales o energía con valor añadido.	SOSTENIBILIDAD
5	ADAPTACIÓN DE LOS CULTIVOS AL CAMBIO CLIMÁTICO	Creación de nuevas variedades y cultivos que necesiten menos agua o se adapten mejor a los cambios bruscos del clima.	SOSTENIBILIDAD
6	DESCARBONIZACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES	Revisión de procesos y conservación para la eficiencia energética, exploración de bioprocessos o biommasas; ajustes de envasado y procesado que reduzcan consumo energético y pérdidas.	SOSTENIBILIDAD
7	INNOVACIÓN EN CONSERVACIÓN Y ENVASADO DE ALIMENTOS	Optimización o generación de nuevas estrategias de conservación y envasado de alimentos desde el origen, su producción, distribución... con objeto de reducir el uso de plásticos	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DIGITALIZACIÓN/ SEGURIDAD ALIMENTARIA
8	IMPLEMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA 4.0	Desarrollo y mejora de los procesos a través de la adaptación de nuevas tecnologías digitales al sector agroalimentario con el uso de datos, sensores, IA, robótica...	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DIGITALIZACIÓN
9	BIOTECNOLOGÍA APLICADA A LA AGRICULTURA	Mejora de rendimientos de cultivo y/o producción de moléculas de interés.	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DIGITALIZACIÓN

5. Qué ofrece FOODLAB (recursos y valoración)

El programa se desarrollará bajo una metodología de fases y dinámicas ágiles, prestando especial interés al seguimiento y desarrollo de resultados para incrementar las tasas de éxito y reducir los riesgos asociados. Los puntos clave de esta metodología son:

- Partir de un reto detectado y establecido en la industria.
- Promoción de la colaboración entre diferentes agentes que puedan aportar a la resolución del reto: centros de investigación de la región, centros tecnológicos y de emprendimiento y, por último, empresas del sector interesadas en nuevas soluciones.
- Foco en el impacto y la rentabilidad para la selección de proyectos
- Evaluación continuada de los resultados de investigación y correspondiente contraste con su interés y potencial externo.
- La transferencia será clave desde el inicio, permitiendo que sea un aspecto crítico durante todo el proceso de ejecución técnica.

De esta manera, CTAEX participará de manera activa a lo largo de todo el proceso, contribuyendo a la conformación, ejecución y éxito de los proyectos.

Construcción del equipo de trabajo

En cada proyecto se formalizará un equipo de trabajo con roles definidos:

- a) **Empresa responsable** (líder del reto): aporta la necesidad, materias primas o información clave, disponibilidad de personal y decisión sobre el camino a mercado.
- b) **CTAEX**: coordinación técnica, diseño de ensayos, ejecución en laboratorios, planta piloto y finca experimental, soporte regulatorio y plan de negocio y proyección económica, seguimiento de indicadores y propiedad intelectual.
- c) **Colaboradores** (cuando proceda): proveedores de tecnología o materiales, empresas tractoras para pruebas en entorno real y centros afines.

Uso e instalaciones de CTAEX

Las entidades participantes podrán hacer uso, a través de los proyectos, de las instalaciones del centro para la realización de actividades relacionadas con el proyecto. CTAEX cuenta con las siguientes facilidades:

- 1. Laboratorios microbiológico y fisicoquímico**
- 2. Planta piloto**
- 3. Finca de 23ha e invernaderos**
- 4. Cocina industrial y sala de catas**
- 5. Espacios de trabajo y reuniones** (incluidos en el programa)
 - Salas de reunión equipadas con pantalla.
 - Zona de coworking y formación
 - Despachos privados

Para conocer en detalle las instalaciones, se puede visitar el siguiente enlace:
<https://ctaex.com/es/ctaex/infraestructuras-y-equipamiento-disponible>

Alcance y condiciones del uso de las instalaciones:

- La planificación de uso se acordará por calendario
- El cumplimiento de normas de seguridad será obligatorio (equipos, limpieza, trazabilidad de muestras, gestión de residuos).

Asunción de riesgos por desarrollo

CTAEX asumirá los gastos derivados de las actividades no económicas ejecutadas en los diversos proyectos dentro del centro, lo que supondrá que, si el resultado no cumple con los criterios de éxito establecidos y no se produce transferencia, la empresa no debe asumir ningún pago por el desarrollo del proyecto.

6. Propiedad de resultados, transferencia y licencias

Se considera **resultado** cualquier solución tangible o intangible (datos, conocimiento o información) que se genera en el proyecto, cualquiera que sea su forma o naturaleza, ya sea que pueda protegerse o no, así como cualquier derecho adjunto, incluidos los derechos de propiedad intelectual. Los propietarios podrán proteger adecuadamente sus resultados si la protección es posible y deseable.

La **propiedad** de los resultados corresponderá a quien los genere, según se establezca en los acuerdos específicos. Con carácter general, CTAEX promoverá, en acuerdos posteriores al programa presente, licencias sobre ventas netas u otras fórmulas, previamente acordadas y dependiendo del caso.

La **explotación de los resultados** se refiere a su uso en otras actividades distintas de las propias del proyecto en el que se han generado, incluidas, entre otras, la explotación comercial, el desarrollo, la creación, la fabricación y la comercialización de un producto o proceso o la prestación de un servicio.

En **caso de éxito del proyecto**, a evaluar y decidir según los criterios definidos previamente por las partes, se procederá a la transferencia del resultado para su explotación por parte de la empresa, vía cesión o licencia (transmisión o uso) o cualquier otra fórmula acordada entre las partes.

CTAEX, como consecuencia de su contribución al proyecto, abrirá un canal de conversación con cada participante para establecer vías de colaboración futuras con los proyectos, una vez finalizado el programa FOODLAB.

Las empresas participantes se comprometen a realizar todos los esfuerzos reales y demostrables para la transferencia efectiva de los resultados de la investigación. La transferencia podrá no tener lugar en el caso de que los resultados del proyecto no sean satisfactorios y/o se decida parar el proyecto previamente por las causas que correspondan.

Será obligatoria la firma **del acuerdo de colaboración para dar comienzo al proyecto.**

7. Presentación de solicitudes

La empresa o empresas interesadas en participar en el programa deberán completar una solicitud con información sobre el reto y/o la solución que quieren acometer y el impacto que dicha solución tendría sobre la empresa. Para ello se deberá enviar el **Formulario de solicitud completado** a través del espacio dedicado en la web. La plantilla del formulario a llenar podrá descargarse en la página web del programa FOODLAB (<https://ctaex.com/transferencia-tecnologica/foodlab>).

Tras la recepción de la solicitud, CTAEX valorará su adecuación a los objetivos y condiciones generales del programa. Para todo ello, podrá solicitarse a la empresa información complementaria. CTAEX notificará vía mail, en el plazo estimado de 2 semanas (si se cuenta con la información solicitada), el resultado de la valoración y en caso de respuesta positiva, se hará propuesta formal de participación.

La presentación de solicitudes se abre el 2 de diciembre de 2025 y permanecerá abierta de forma continua hasta el 20 de enero de 2026. CTAEX se reserva el derecho de modificar este plazo según las exigencias del programa.

La ejecución de los proyectos podrá extenderse hasta máximo fin de julio de 2026.

8. Evaluación y puntuación

Los proyectos serán evaluados por un comité interno de CTAEX, asistido por personal experto especializado en procesos de innovación y en desarrollo de mercado y negocio. En caso necesario y según la tipología de proyecto, se podrá contar con el apoyo adicional de personal técnico profesional independiente. La evaluación se hará utilizando diferentes criterios (tecnológicos, de negocio o de sostenibilidad) en términos de:

- **Factibilidad (25% de la puntuación):**
 - La solución propuesta tiene potencial para solucionar el reto.

- CTAEX tiene capacidad para avanzar sobre la solución.
- El proyecto supone un avance significativo sobre la solución.
- Hay potencial de éxito de que la solución se desarrolle según los requisitos de la empresa (coste, tiempo a mercado, requerimientos técnicos, etc.).
- Hay potencial de éxito de que la solución se escale.
- Hay potencial de éxito de que la solución se implemente.

• **Viabilidad (30% de la puntuación):**

- Existe una predicción de crecimiento constatable en la solución propuesta.
- Las expectativas de retorno son a corto/medio plazo y/o relevantes.

• **Deseabilidad (30% de la puntuación):**

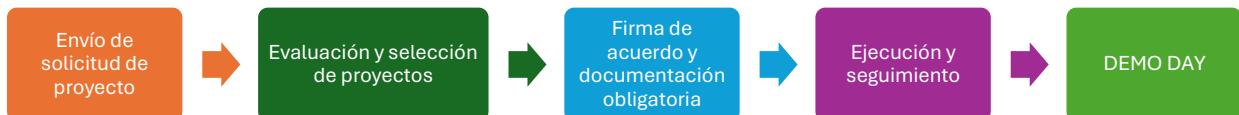
- Existe una demanda constatada de dicha propuesta de valor en el mercado y ha tenido en cuenta a las personas destinatarias y sus necesidades e intereses.
- El proyecto supone una diferenciación clara de otras soluciones en el mercado.

• Además, se valorará el **compromiso y la calidad** de la colaboración y del proyecto (15% de la puntuación):

- El plan de trabajo se adecua al alcance de las tareas y resultados esperados.
- La empresa participante dispone de los recursos (económicos y humanos) necesarios para garantizar el éxito del proyecto posteriormente.

Los criterios anteriormente mencionados se valorarán en una escala del 0 a 100 en una tabla de puntuación. Se calculará la puntuación total obtenida teniendo en cuenta el peso (en %) de cada grupo de criterios, según lo indicado en cada uno. Las propuestas deberán obtener un mínimo de 60 puntos para ser consideradas como candidatas.

9. Fases y fechas importantes



- Apertura de convocatoria: 2 de diciembre de 2025 (13:00h).
- Envío de solicitudes hasta: 20 de enero de 2026 (23:59h).
- Preselección: enero de 2026.
- Onboarding y acuerdos: febrero de 2026.
- Mentorías y desarrollo técnico: a partir de febrero de 2026
- Demo Day evento final: junio de 2026

10. Obligaciones de las entidades seleccionadas

Para facilitar la puesta en marcha de la ejecución del proyecto, es necesario que la empresa participante cumpla con una serie de normas y condiciones para así garantizar el trabajo colaborativo dentro del marco FOODLAB:

- Facilitar materiales, datos y personal necesarios para las actividades.
- Cumplir normas de seguridad y de uso de laboratorios, planta piloto y finca experimental.
- Asistir a seguimientos y a formaciones o mentorizaciones planificadas, y entregar informes breves y evidencias.
- Respetar los acuerdos de confidencialidad y propiedad.
- Aceptar los requisitos de visibilidad y publicidad institucional que correspondan.

Presentación de documentación para el comienzo de ejecución

Se deberá presentar el **acuerdo de colaboración** del proyecto firmado entre las entidades participantes y CTAEX, que incluirá los siguientes aspectos:

- Duración de la ejecución del proyecto
- Obligaciones que rigen la implementación del proyecto
- Propiedad / Titularidad de los resultados, que incluirá los derechos de los socios la investigación y conocimiento generado, derechos de acceso a antecedentes, etc
- Criterios de éxito iniciales
- Condiciones para la transferencia y explotación
- Términos de la penalización por no transferencia
- Tratamiento de la información y difusión
- Incumplimientos

11. Divulgación y transferencia

CTAEX podrá difundir el título del proyecto, la entidad participante y un resumen no confidencial acordado, así como resultados generales. Cualquier información adicional se publicará previa autorización y formalización entre la empresa y CTAEX, donde se concrete el resultado objeto de la transferencia y la fórmula de dicha transferencia. Este acuerdo se formalizará en un plazo no superior a los 2 meses tras la finalización del proyecto.

Difusión en otros canales

La colaboración entre las entidades y CTAEX deberá permitir las actuaciones de difusión a través de la web oficial del programa, así como las redes sociales de CTAEX y otros canales asociados.

En caso de realizar publicaciones o menciones públicas del proyecto, se deberá hacer referencia a la institución financiadora del programa, la Junta de Extremadura con el logo oficial y el logo del programa FOODLAB, Hub agroalimentario.

Soporte y notificaciones

Para cualquier duda a lo largo del proceso, hay una dirección de correo electrónico disponible para tal efecto y será: otri@ctaex.com o bien a través del formulario de contacto de la web <https://ctaex.com/transferencia-tecnologica/FoodLab/contacto>

Todas las comunicaciones relevantes se enviarán a través de email y se contactará por teléfono para materia de mayor urgencia. Las entidades participantes deberán proporcionar un correo electrónico para recibir las comunicaciones.

12. Protección de datos y confidencialidad

El tratamiento de datos se ajustará a la política de privacidad de CTAEX. Con carácter general, se firmarán acuerdos de confidencialidad antes del inicio de las actividades.

Para conocer la Política de privacidad completa, rogamos que se dirija a la siguiente URL: <https://ctaex.com/es/contacto-1/contacto>

13. Aceptación de las bases

La presentación de solicitud implica la aceptación íntegra de estas bases y de los acuerdos de ejecución que las desarrolleen.